Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 36

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 22/10 "PASAJES AEREOS", A LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L.", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – CONADERNA".

Asunción, 17 de noviembre 2.010.-

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 22/2.010, de fecha 17 de noviembre de 2.010.

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 y a los Artículos 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1°.- Adjudicar a la Empresa "**PREMIER VIAJES S.R.L.**", por un monto mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones) y un monto máximo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2.010, dentro del marco de la Contratación Directa N° 22/2010 "**PASAJES AEREOS**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Senador de la Nación
Presidente

HM/DAF